ACTA INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 320 DE 2026 (CO1.PCCNTR.10131784)

CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA NIT**: 892.170.008-3	
CONTRATISTA	**ARELIS MARIA MENDEZ MONSALVE** C.C.: 36.727.948 expedida en Santa Marta - Magdalena	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION COMO BIBLIOTECARIA, EN LA BIBLIOTECA PUBLICA CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA.	
PLAZO	**DOS (02) MESES**	
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **($4.600.000) M/CTE**	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	**CDP N°** P00252 de fecha 24/08/2026	**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031 **DECRIPCION:** Fortalecimiento A La Gestión Financiera Y Sectorial, Mediante El Desarrollo De Acciones **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** 1.2.1.0.00. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE INVERSION.
	RP No. 00961 de 30/10/2026	**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.3.2.02.02.009.45.4599.4599031 **DECRIPCION:** Fortalecimiento A La Gestión Financiera Y Sectorial, Mediante El Desarrollo De Acciones **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** 1.2.1.0.00. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE INVERSION.
SUPERVISOR	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2026.	
FECHA DE INICIACION	30 DE OCTUBRE DE 2026.	
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2026.	

En el Municipio de Fonseca Departamento de La Guajira, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Fonseca, los señores **MARIA JOSE BRITO MENDOZA,** Secretaria De Gobierno Municipal **ARELIS MARIA MENDEZ MONSALVE,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° en 36.727.948 expedida en Santa Marta - Magdalena, con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 320 DE 2026,** celebrado entre las partes una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 320 DE 2026, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION COMO BIBLIOTECARIA, EN LA BIBLIOTECA PUBLICA CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA,** a partir de los treinta (30) días del mes de octubre del año 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

1. El plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 320 DE 2026, es de **DOS (02) MESES.**

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la secretaria de Gobierno Municipal, de acuerdo con la Cláusula Octava del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 320 DE 2026.

3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Tercera, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.

4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

5. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: - Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) **PARÁGRAFO:** La Secretaría de Hacienda del Municipio de Fonseca para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la oficina de contratación.

6. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

MARIA JOSE BRITO MENDOZA Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.	**ARELIS MARIA MENDEZ MONSALVE** Contratista

Proyectó: ***Astrid Agamez Suárez*** *– Contratista.*